

La Conferencia Sectorial de Pesca aprueba la tramitación de normas para la concesión de ayudas por paralización definitiva y temporal de la actividad pesquera



Noticias

Se ha acordado la próxima publicación de una Orden ministerial, por la que se convocarán ayudas destinadas al desguace de buques pesqueros destinados a la paralización definitiva de su actividad

La ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, ha presidido la reunión de la **Conferencia Sectorial de Pesca**, en la sede del Departamento, a la que han acudido los Consejeros del ramo de las Comunidades Autónomas.

En este foro se ha aprobado la próxima publicación de una Orden ministerial por la que se convocarán, para el ejercicio 2015, ayudas para el desguace de buques pesqueros destinados a la paralización definitiva de su actividad pesquera. Una norma que contemplará igualmente las medidas socioeconómicas de acompañamiento de las flotas afectadas por los planes de ajuste del esfuerzo pesquero de la merluza norte, de la merluza sur y cigala y del atún rojo.

La Conferencia Sectorial ha dado luz verde también a las Órdenes ministeriales que permitirán convocar la prórroga de las ayudas por paralización temporal de la actividad pesquera, a armadores o propietarios de buques y para los tripulantes afectados, por la suspensión del acuerdo de pesca entre la Unión Europea y Mauritania.

Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente